ESCRITURA No.7730

055799

ESCANEAR

PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS INTERNATIONAL CORP.

FECHA:

14 DE DICIEMBRE DEL 2009

DI 8 COPIAS +2 +1 +1 +1 +5

HJML

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Señor Notario

Yo, doctor Juan Carlos Gallegos Happle, abogado en libre ejercicio profesional, solicito a Usted que, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, protocolice el poder especial y los certificados de la compañía Cipress International Corp., y que me otorgue ocho copias certificadas del documento protocolizado.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
Mat. 3555 C.A.P.

055730

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Soveda V.

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento el Poder Especial que otorga CYPRESS INTERNATIONAL CORP, a favor de GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda.-

CONSIDERACIONES:

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 1 de la **LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS** de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, "las sociedades extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, (a) no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, (b) ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, inscribirse en el RUC ni presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República un apoderado o representante (que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas), el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".

PODER ESPECIAL:

En virtud de las consideraciones que anteceden la compañía CYPRESS INTERNATIONAL CORP, en lo sucesivo (La Poderdante), otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda., en lo sucesivo el (Apoderado Especial), para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República del Ecuador

1.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún alguno sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera Poderdante en el Ecuador;

2.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que represente a La Poderdante en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones., autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones;

3.- El Apoderado Especial, en uso del presente mandato, quedará impedido de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de las compañías en las cuales CYPRESS INTERNATIONAL CORP., posea acciones; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) No podrá remover a los administradores de las compañías en las cuales CYPRESS INTERNATIONAL CORP., sea accionista, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante.

El presente Poder Especial se regirá por las leyes de Panamá y, sera revocado en cualquier momento cuando así lo disponga el Poderdante.

ROBERTO ESCOLAN

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy 18 SEP 2009

Testigo Testigo

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Soveda V.

REPUBLICA DE PANAMA

18. 9.09

B/. 0.500

REPUBLICA DE PANAMA DEPARTAMENTO DE TESORERIA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

APOSTILLE

nvention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

presente documento público

ha sido firmado por ______

quien actua en calidad Notario

y esta revestido del sello/timbre de ______

CERTIFICADO

EN Panamá__________ 6 el día 18 SEP 2009

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 77,184

Sello/timbre 10 Firma

REGISTROP

IPRES
E ENC
CHO D
QUE I

QUE S

QUE S
1)
2)
3)

QUE SU
RESIDE
ESORER
ECRETA

QUE LA
EL P
TERO

UE SU

CCION

TALLE
CAPI
000) A
UE SU
UE SU
UE NO

PEDID
L DOS

ANEX

Conve
1 Pais
El pre
2 ha s
3 quie
4 y es

5 EN P
7 por D
8 Bajo
9 Sello

055791

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 389619

UBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1
// ANFL

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 185001

.ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Domingo Poveda V.

------- QUE LA SOCIEDAD : -------

SS INTERNATIONAL CORP.
UENTRA REGISTRADA LA FICHA 363867 DOC. 708 DESDE EL
E JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,
LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

SUS SUSCRIPTORES SON:
1) JORGE FRANCISCO BOYD BOYD
2) MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE CHANG

SUS DIRECTORES SON:
) ROBERTO ESCOLAN
) MELISSA BELLIDO
) ROSIBETH ESCUDERO

SUS DIGNATARIOS SON:

DENTE	: ROBERTO ESCOLAN
RERO	: MELISSA BELLIDO
TARIO	: MELISSA BELLIDO

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
PRESIDENTEE DE LA SOCIEDAD Y EN SU DEFECTO, DEL SECRETARIO O DEL
SORERO, EN EL MISMO ORDEN.

SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

IONES SIN VALOR NOMINAL.

ALLE DEL CAPITAL :
APITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE QUINIENTAS
0) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.
SU DURACION ES PERPETUA
SU DOMICILIO ES PANAMA
NO CONSTA PODER INSCRITO.

EDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE SEPTIEMBRE
DOS MIL NUEVE A LAS 03:37:42.P.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO 09 - 185001
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 088510
FECHA: Miercoles 09, Septiembre DE 2009
ANFL

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada
3 quien actúa en calidad Certificador
4 y esta revestido del sello/timbre de 30
CERTIFICADO
5 EN Panamá ___ 6 el día 11 SEP 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número Fo 236
9 Sello/timbre 10 Firma
2

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

MINISTERIO DE GOBIERNO
Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPUBLICA DE PANAMA TIMBRE NACIONAL B/1 UN BALBOA 2009
REPUBLICA DE PANAMA TIMBRE NACIONAL B/1 UN BALBOA 2009

DECIMO SEPTIMA
Suecia Esq.
Poveda V.

055792

PRIVATE LEGAL SERVICES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrle y Suecia Esq.
Dr. [illegible] Loveda V.

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la sociedad es: **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**

SEGUNDO: Que la sociedad **CIPRESS INETRNATIONAL CORP.,** es una Sociedad Panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a **Ficha: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (363867), Documento: SETECIENTOS OCHO (708)**, desde el 8 de julio de 1999, con número de identificación fiscal No. 708-1-363867, con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal No. 082301040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.,** es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.,** se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.,** se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

SEXTO: Que el Agente Residente de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.,** es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SÉPTIMO: Que los directores y dignatarios de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.,** son las siguientes personas:

Director, Presidente y Representante Legal: Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.

Director, Secretaria y Tesorera: Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.

Director: Rosibeth Escudero, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-786-782.

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de estos cargos no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de estos.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Ramiro Poveda V.

OCTAVO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el tenedor del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, es la sociedad **HERMES HOLDING GROUP LLC.**, sociedad legalmente constituida bajos las Leyes del Estado de Delaware, en los Estados Unidos.

Panamá, 4 de diciembre de 2009.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

Michelle Soberón

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 04 DEC 2009

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-7 12.09 3/ 06.00

APOSTILLE
(Convention de la haye du 5 octobre 1961
REPUBLICA DE PANAMA
1. Le présent document public
a été signé par Roberto R. Rojas
2. agissant en qualité de Notario
3. est revêtu du sello/timbre de

CERTIFIÉ
4. à Panamá le 07 DIC 2009
5. par DIRECCION ADMINISTRATIVA
6. sous le numéro 100772
7. sello/timbre 10 Firma
8.

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Ramiro Poveda V.

3

SELLOS DE ENTRADA Y SALIDA DE PANAMA

ARIA DECIMO SEPTI
Shyris y Suecia Esq.
Dr. ... Poveda

REPUBLICA DE PANAMA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO/TYPE: P
CLAVE DEL ESTADO/COUNTRY CODE: PAN
NÚM. DEL PASAPORTE/PASSPORT NO.: 1365774

APELLIDOS/SURNAME: ESCOLAN CHAVARRIA

NOMBRES/GIVEN NAMES: ROBERTO

NACIONALIDAD/NATIONALITY: PANAMEÑA/PANAMANIAN

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 18 NOV / NOV 49
CEDULA: 08 - 015401451

SEXO/SEX: M
LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH: PANAMA

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE: 03 MAR / MAR 05
EXPEDIDO EN/ISSUING OFFICE: PANAMA

FECHA DE EXPIRACION/DATE OF EXPIRY: 02 MAR / MAR 10
FIRMA DEL TITULAR/HOLDER'S SIGNATURE

PANESCOLAN<CHAVARRIA<<ROBERTO<<<<<<<<<<<<<

365774<<3PAN4911184M100302008<<015401451<30

055785

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

ROBERTO
ESCOLAN CHAVARRIA

NOMBRE USUAL.
FECHA DE NACIMIENTO: 18-NOV-1949 8-154-1451
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
EXPEDIDA: 17-ABR-2007 EXPIRA: 16-ABR-2017

Roberto Escolan Ch.

.ARIA DECIMO SE
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

-- 055736.

SELLOS DE ENTRADA Y SALIDA DE PANAMA

ARIA DECIMO SE...
Shyris y Suecia Esq.
Dr. ... Poveda

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE PANAMA

TIPO/TYPE: P
CLAVE DEL ESTADO/COUNTRY CODE: PAN
NUM. DEL PASAPORTE/PASSPORT NO.: 1510146

APELLIDO/SURNAME
ESCUDERO VARGAS

NOMBRES/GIVEN NAMES
ROSIBETH YELENA

NACIONALIDAD/NATIONALITY
PANAMEÑA/PANAMANIAN

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH
20 JUN / JUN 85

CEDULA/ID
08 078600782

SEXO/SEX
F

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH
PANAMA

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE
15 JUN / JUN 07

EXPEDIDO EN / ISSUING OFFICE
PANAMA

FECHA DE EXPIRACION/DATE OF EXPIRY
14 JUN / JUN 12

FIRMA DEL TITULAR/HOLDER'S SIGNATURE

PANESCUDERO<<VARGAS<<ROSIBETH<YELENA<<<<<<<<
10146<<2PAN8506209F1206142O8<<078<00782<<0

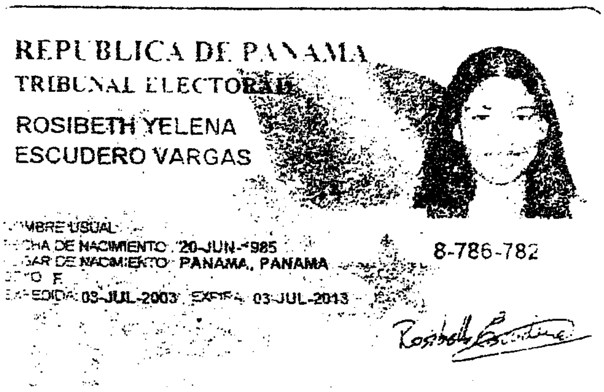

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL
ROSIBETH YELENA
ESCUDERO VARGAS

MBRE USUAL:
CHA DE NACIMIENTO: 20-JUN-1985
GAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
F
EXPEDIDA: 03-JUL-2003 EXPIRA: 03-JUL-2013

8-786-782

ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Poveda V.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Poveda V.

055798

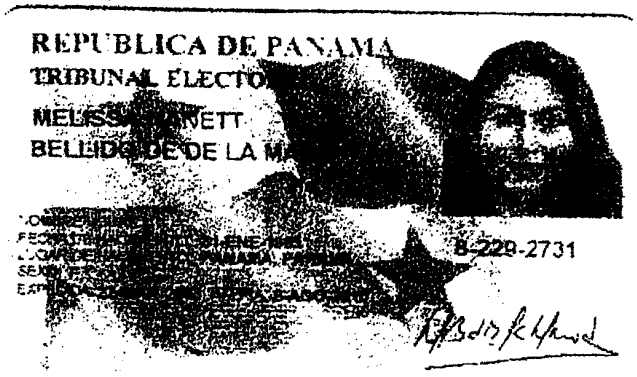

NOTARIA DECIMO SEPTIMO
Shyria y Suecia Esq.
Dr. Rodrigo Poveda

SELLOS DE ENTRADA
SALIDA DE PANAMA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
22 ABR 2007
TOCUMEN
SALIDA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. ... de la Ley Notarial doy fe, que la presente es ... COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue presentada.
Quito 14 DIC 2009

Dr. Remigio Poveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

...ARIA DECIMO SEPT...
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda ...

REPUBLICA DE PANAMA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO/TYPE: P	CLAVE DEL ESTADO/COUNTRY CODE: PAN	NUM. DEL PASAPORTE/PASSPORT NO: 1365359

APELLIDOS/SURNAME: BELLIDO DE DE LA MANO

NOMBRES/GIVEN NAMES: MELISSA NANETT

NACIONALIDAD/NATIONALITY: PANAMEÑA/PANAMANIAN

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 31 ENE / JAN 65 — CEDULA/ID: 08-022902731

SEXO/SEX: F — LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH: PANAMA

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE: 01 MAR / MAR 05 — EXPEDIDO EN/ISSUING OFFICE: PANAMA

FECHA DE EXPIRACION/DATE OF EXPIRY: 28 FEB / FEB 10 — FIRMA DEL TITULAR/HOLDER'S SIGNATURE

PANBELLIDO<DE<DE<LA<MANO<<MELISSA<NANETT<<

365359<<4PAN6501314F100228508<<02290273 1 0

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS INTERNATIONAL CORP.- Quito a, catorce de diciembre del dos mil nueve.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

ARIA
ARCHIVO
2009

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se Protocolizó, ante mi el Notario, la presente: PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS IMTERNATIONAL CORP., y, en fe de ello confiero esta VIGESIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, la misma que fue solicitada por el Señor, ORLANDO CASTILLO, con cédula de ciudadanía número 040152244-6, constante en SIETE fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veinte de marzo del dos mil doce.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

NOTARIA 17
ARCHIVO
2012

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.